

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

BIBLIOTECA

Imprenta Nacional

AÑO LXXXI

Managua, D. N., Jueves 11 de Agosto de 1977

"Año del Desarrollo Agro-Industrial"

No. 180

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Clasifícase a "Exportadora de Maderas Procesadas S. A." como Industria Existente del Grupo "A" 2433

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Sr. Marco Antonio Narváez Baca 2435
Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Sergio Iván Vado Alvarez 2435
Extiéndese Título de Doctor en Medicina y Cirugía a Srta. Idalia del Rosario Miranda Telica 2436

MINISTERIO DE DEFENSA

Permiso de Operación Argícola a Empresa Aerofumigadora "León" 2436

TRIBUNAL DE CUENTAS

Finiquito a Favor de Sra. Carmenza Lara de Eorgen 2436

PAN-AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY

Lista de Agentes Vendedores 2436

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

	<i>Pág.</i>
Marcas de Fábrica	2437
Renovaciones de Marcas	2440
Marca de Servicio	2442
Nombres Comerciales	2442
Patentes de Invención	2442
Obtenciones de Patentes	2443
Ventas de Patentes	2443

SECCION JUDICIAL

Remates	2443
Titulos Supletorios	2445
Donaciones de Solares Municipales	2446
Arriendos de Terrenos Municipales	2446
Venta de Terrano Ejidal	2446
Convocatoria a Accionistas de "Nicaragua Sugar Estates Limited"	2446
Sentencia de Divorcio	2446
Declaratorias de Herederos	2447
Declaratoria de Ausencia	2447
Citaciones de Procesados	2447
Depósito de Animal	2448
Indice de "La Gaceta" (continúa)	2448
Indicador de "La Gaceta"	2448

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CLASIFICASE A "EXPORTADORA DE MADERAS PROCESADAS, S. A." COMO INDUSTRIA EXISTENTE DEL GRUPO "A"

Reg. No. 5441 — R/F. 756803 — © 460.00

Decreto No. 36

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma "EXPORTADORA DE MADERAS PROCESADAS, S. A." para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial y el Decreto No. 1171 del 13 de marzo de 1966 se clasifique y equipare su Planta Industrial que instalará en la ciudad de Managua, la que se dedicará a la producción de vigas para muebles, tableros para andamios, camas de camión, maderas para revestimiento de paredes, madera machihembrada para construcción, madera con empalmadura para ensamble, marcos, puertas y ventanas.

Segundo: El dictamen emitido por la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en sesión ordinaria celebrada a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, según Acta No. 279 de la misma fecha por medio del que recomiendan: "Clasificar a la Empresa solicitante como Industria Existente del Grupo "A", equiparada en todos los beneficios con su similar Industrias Generales, S. A. INGENISA anteriormente denominada Procesadora Industrial de Madera, S. A. (PROCESA), reclasificada según Decreto No. 103 del 26 de Octubre de 1974, publicado en La Gaceta No. 251 del 4 de Noviembre de 1974, de conformidad con los Artos., 4, 5, 7, y 17 del Convenio y el Decreto No. 1171, Arto. 2do."

Tercero: La Resolución No. 6 C-2, dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 14 de enero de 1977 en la que se determina la clasificación y equiparación recomendada.

Cuarto: La comunicación escrita por me-

dio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que hará un aporte significativo a la Balanza de Pagos y generará un alto Valor Agregado en el proceso industrial.

Que es procedente su clasificación y equiparación con Plantas similares nacionales, para operar en un mismo plano de igualdad competitiva.

Por tanto:

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial artículos 4, 5, 7 y 17 y en la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, en lo que fuere aplicable y en el Decreto Legislativo No. 1171, del 18 de marzo de 1966, Artículo 2do.

Decreta:

Arto. 1o.—Clasificar a la firma "EXPOTADORA DE MADERAS PROCESADAS, S. A." que se dedicará a la producción de vigas para muebles, tablonés para andamios, camas de camión, maderas para revestimiento de paredes, madera machihembrada para construcción, madera con empalmadura para ensamble, marcos puertas y ventanas, como Industria Existente del Grupo A del Convenio, otorgándosele los siguientes beneficios fiscales mediante aplicación de las disposiciones equiparativas pertinentes.

- a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, con iniciación según lo estipulado en el Arto. 19 del Convenio, sobre la importación de la maquinaria y equipo:

Maquinaria y Equipo	F. Arancelaria
Secadora Rildebrand	721-06-04
Molduras Guillet	716-04-00
Canteadora de madera	716-04-00
Máquinas recortadora de madera	716-04-00
Bomba de agua "Demig"	716-01-02
Motoristas McCulloch	716-04-00
Máquina Cepilladora	716-04-00
Equipo completo de aserrío	716-04-00
Winches de 10 toneladas	716-03-03
Motor estacionario carterpillar	721-01-02
Afiladores de sierras Faibrants	716-04-00
Tensadoras de sierras "Cover"	716-04-00
Prensas para soldar sierra	699-12-02
Compresor de aire	716-13-04

- b) Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de las materias primas, productos semi-elaborados y envases.
- c) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de combustible estricta-

mente para el proceso industrial, excepto gasolina, con iniciación según lo estipulado en el Arto. 19 del Convenio.

- d) Exención total de impuestos sobre renta y utilidades con iniciación según lo estipulado en el Arto. 18 del Convenio.
- e) Exención total de impuesto sobre activos y sobre el patrimonio, con iniciación según lo estipulado en el Arto. 18 del Convenio.

Las exenciones previstas en los acápite b, c, d, y e, tendrán duración de conformidad con lo estipulado en el Arto. 17 del Convenio, sólo por el período que falta para que terminen los beneficios correspondientes a la firma con la cual se le equipara y que menciona en el Visto Segundo de este Decreto. Una vez finalizado el período en referencia y si este fuere menor que el señalado a Industria Existente, la empresa podrá gozar de beneficios posteriores pero sólo por el tiempo y naturaleza que falte para completar el plazo de los mismos.

Arto. 2o.—Para los efectos de computar los plazos de las exoneraciones consignadas en el artículo anterior se estará a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio en lo que le fuere aplicable.

Arto. 3o.—Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y las Leyes Nacionales citadas, y especialmente a las siguientes:

- a) Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro de un plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha del presente Decreto;
- b) Invertir la suma de C\$904.7 miles de córdobas;
- c) Producir los artículos que motivaron su clasificación con el propósito específico de concurrir también al mercado Centroamericano;
- d) Utilizar por lo menos un 50% de materia prima nacional o centroamericana;
- e) El beneficiario está en la obligación de presentar sus declaraciones tributarias al Fisco de la República, de acuerdo al Artículo 20 de la Ley Tributaria Común, aunque estuviese exento del pago por medio de este Decreto;
- f) Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su clasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones;
- g) Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de

Economía, Industria y Comercio y/o Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y permitir las inspecciones que a juicio de dichos Ministerios, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la Empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para la instalación inicial de su Planta o para completar las instalaciones de estas, así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

Arto. 4o.—Sujetar, en su caso al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Arto. 5o.—Para gozar de los beneficios fiscales otorgados en el presente Decreto, el beneficiario deberá presentar ante el Fisco o Hacienda Pública, los documentos accesorios a su declaración a que se refiere el inciso e) del Artículo 3o. anterior, que demuestren que ha cumplido con las obligaciones del Decreto, y el Fisco o Hacienda Pública constatarlo por medio del auditoriaje correspondiente, en caso de no comprobarse lo anterior a satisfacción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el beneficiario del Decreto quedará obligado al pago de los impuestos correspondientes.

Arto. 6o.—El presente Decreto comenzará a regir a partir de su fecha y deberá publicarse por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.

— (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Gustavo Montiel B., Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Educación Pública

EXTIENDESE TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A SR. MARCO ANTONIO NARVAEZ BACA

Reg. N° 5397 — R/F 756350 — ₡ 75.00
N° 479-T.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana que, funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Administración de Empresas, al Señor MARCO ANTONIO NARVAEZ BACA, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondientes Diploma, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al Señor MARCO ANTONIO NARVAEZ BACA, el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., seis de julio de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Alba de Vallejos, Ministro de Educación Pública, por la Ley.

EXTIENDESE TÍTULO DE INGENIERO CIVIL A SR. SERGIO IVAN VADO ALVAREZ

Reg. N° 5398 — R/F 756459 — ₡ 75.00
N° 93-T.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil, al Señor SERGIO IVAN VADO ALVAREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los treinta y un día del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al Señor SERGIO IVAN VADO ALVAREZ, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas, que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Helia María Robles Solbalvarro, Ministro de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE DOCTOR EN
MEDICINA Y CIRUGIA A SRITA.
IDALIA DEL ROSARIO MIRANDA TELICA**

Reg. N° 5399 — R/F 756275 — ₡ 75.00
N° 155-T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía a la Señorita IDALIA DEL ROSARIO MIRANDA TELICA, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la Señorita IDALIA DEL ROSARIO MIRANDA TELICA, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El Presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Helia María Robles Sobalvarro**, Ministro de Educación Pública.

Ministerio de Defensa

**PERMISO DE OPERACION AGRICOLA A
EMPRESA AEROFUMIGADORA "LEON"**

Reg. No. 5433 — R/F. 756526 — ₡ 60.00
No. 18

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de las facultades que le confiere el Artículo 82 del Código de Aviación Civil,

Acuerda:

Prorrogar hasta el 30 de Junio de 1978, el Permiso de Operación Agrícola, Categoría Comercial, para operar el Servicio de Aviación Agrícola, emitido a favor de la Empresa AEROFUMIGADORA "LEON", propiedad del Señor Francisco Caric, en Acuerdo No. 18, con fecha 2 de Julio 1976.

Operará en los Departamentos de Managua; León y Chinandega, con las aeronaves: AN-BOI; AN-BHV; AN-BMM, las que deberán tener su seguro en vigencia.

La Base será el Aerodromo "Godoy en León.

Se deberá dar cumplimiento al Artículo 11 del Reglamento para la Aviación Agrícola.

Comuníquese: — Casa Presidencial, Managua, D. N., 1 de Julio de 1977 — (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Heberto Sánchez B.**, General de Brigada G.N., Ministro de Defensa.

Tribunal de Cuentas

**FINIQUITO A FAVOR DE SRA.
CARMENZA LARA DE BORGEN**

EDUARDO CASCO WASSMER

Presidente del Tribunal de Cuentas
Certifica el Auto que Literalmente dice:

"TRIBUNAL DE CUENTAS. — La Presidencia. — Managua, Distrito Nacional, dos de agosto de mil novecientos setenta y siete, las nueve de la mañana. — Siendo que en el juicio de rendición y examen de cuenta incoado en contra de Carmenza Lara de Borgen, de calidades expresadas, por razón de su cargo como Tesorera del Distrito Nacional, por lo que hace al período de enero a Junio de mil novecientos setenta y siete, los reparos formulados a dicha cuenta, fueron desvanecidos en la glosa administrativa, de conformidad a la documentación anexa al expediente,

Declárese al mencionado cuentadante y a su fiador solidario, sin responsabilidad alguna, para con la Tesorería del Distrito Nacional, por lo que hace el período relacionado.

Notifíquese. — (f) **Carlos Mencada V.**, Vice Presidente del Tribunal de Cuentas. — (f) **Edmundo Picado Z.**, Secretario"

Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado, y a solicitud de parte interesada, extendiendo el presente FINIQUITO, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete. — **Eduardo Casco Wassmer**, Presidente. — **Edmundo Picado Zavala**, Secretario.

**Pan-American Life Insurance
Company**

Sucursal en Nicaragua

Reg. No. 5438 — R/F 756242 — Valor ₡ 120.00

LISTA DE AGENTES VENDEDORES

Hace del conocimiento de sus Asegurados y Público en general, los nombres de sus Agentes Vendedores de Seguro de Vida bajo Contrato en la fecha de la presente publicación:

- 1.—Efraín Alvarado Barba
- 2.—Joaquín Argüello Argüello
- 3.—Miguel Bolaños Zelaya
- 4.—Gloria Hunter de Bolaños
- 5.—Lesbia A. Urbina Sequeira
- 6.—Harry Cordúa Kelly
- 7.—Miguel E. Chang Najarro
- 8.—Adán Enriquez Centeno
- 9.—María Lourdes Vélez de Galo
- 10.—Roberto González López
- 11.—Thelma González de González
- 12.—Nicolás Grijalva Bustamante
- 13.—Roberto Gutiérrez Tapia
- 14.—Julietta Jirón Icaza
- 15.—Miriam Lacayo Rubí
- 16.—Máximo V. Luna Bermúdez
- 17.—Victor M. Lezama Espinoza

- 18.—Teresa Gutiérrez de Manzano
- 19.—Augusto Martínez Santos
- 20.—Alvaro Marengo Sediles
- 21.—Ernesto Montalván Briceño
- 22.—Teresa Zepeda de Montealegre
- 23.—Domingo Paiz Castillo
- 24.—Sayardo Reyes Almanza
- 25.—Roberto Rourk Ubeda
- 26.—Nydia Falla de Robleto
- 27.—Eduardo Rivas Parodi
- 28.—Marcos Romano Arostegui
- 29.—Salvador Urcuyo Ruiz
- 30.—Francisco Vargas Garcías
- 31.—Mauricio Sevilla Jacoby

AGENCIAS DE SEGUROS

- 1.—MIRANDA CARBALLO & CIA. (MIRCA)
- #### AGENCIAS CORREDORAS DE SEGUROS
- 1.—LANZAS-ARGUELLO & CIA.

Las personas antes nombradas son las únicas bajo Contrato con FALIC en la fecha actual y autorizados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones, para ofrecer Seguros sobre la Vida a nombre de PALIC.

Debido a que los Contratos y autorizaciones pueden CANCELARSE EN CUALQUIER TIEMPO, la presente lista únicamente es válida en la fecha de la presente publicación, por lo que todo Agente Vendedor debe identificarse como tal con Carnet debidamente extendido por PAN-AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY.

1

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5301 — R/F 716873 — Valor \$ 90.00
Legrain S.A.E., española, mediante apoderado Dr. Gustavo Antonio López, solicita registro marca fábrica:

"LEGRAIN"

Clase 3.

Presentada: 28 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5304 — R/F 716917 — Valor \$ 90.00
Reckitt & Colman, (Overseas) Limited, inglesa, mediante apoderado Doctor Julián Bendaña S., solicita registro marca fábrica:

"DISPRIL JUNIOR"

Clase 5.

Presentada: 2 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5305 — R/F 716916 — Valor \$ 45.00
Industrias Kong Hermanos, S. A., guatemalteca, apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"MAY A"

Clase 5.

Presentada: 6 Septiembre 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20

Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5318 — R/F 717029 — Valor \$ 135.00
Pensaments Royer, francesa, mediante gestor oficioso, Dr. Juan Manuel Siero Cantarero, solicita registro marca fábrica:



Clase 24.

Presentada 2 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 20 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5319 — R/F 717028 — Valor \$ 135.00
Pensaments Royer, francesa, mediante gestor oficioso Dr. Juan Manuel Siero Cantarero, solicita registro marca fábrica:



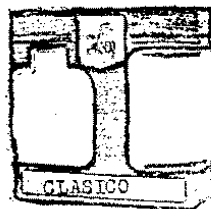
Clase 25.

Presentada: 2 Julio 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5126 — R/F 714924 — Valor \$ 90.00
Industrias Kong Hermanos, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Guy José Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 21.

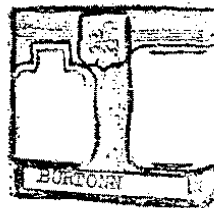
Presentada: 2 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5125 — R/F 714919 — Valor \$ 90.00
Industrias Kong Hermanos, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Guy José Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 1 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7

Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5130 — R/F 714923 — Valor \$ 90.00
Industrias Kong Hermanos, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Guy José Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 1 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5129 — R/F 714922 — Valor \$ 90.00
Industrias Kong Hermanos, S. A., guatemalteca, mediante apoderado Dr. Guy José Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 21.

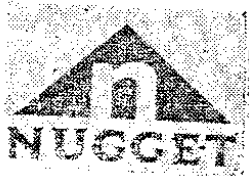
Presentada: 1 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5131 — R/F 713948 — Valor \$ 90.00
Reckitt & Colman (OVERSEAS) Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 27 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5415 — R/F 716223 — Valor \$ 90.00
Colgate Palmolive (Central América) Inc., guatemalteca, mediante apoderado Doctor Francisco Ortega González, solicita registro marca fábrica:

"MAGITEL"

Clase 3.

Presentada 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5383 — R/F 717078 — Valor \$ 90.00
A. H. Robins Company Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Ofsman Quintana Orozco, solicita registro marca fábrica:

"Z-B E C"

Clase 5.

Presentada: 16 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3

Reg. No. 5382 — R/F 717079 — Valor \$ 80.00
A. H. Robins Company Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Ofsman Quintana, solicita registro marca fábrica:

"L I P Q U E N C H E R"

Clase 3.

Presentada: 21 Mayo 1977

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5416 — R/F 716229 — Valor \$ 90.00
Colgate Palmolive (Central América) Inc., guatemalteca, mediante apoderado Doctor Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"F I B R A S B L"

Clase 3.

Presentada 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5417 — R/F 716230 — Valor \$ 90.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"F L I N G"

Clase 5.

Presentada: 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5418 — R/F 716231 — Valor \$ 90.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"C O N F I A N C E"

Clase 5.

Presentada: 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5139 — R/F 715771 — Valor \$ 90.00
Hijos de Ybarra, S. A., español mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"Y Y B A R R A"

Clase 29.

Presentada: 4 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5401 — R/F 756202 — Valor \$ 90.00
Empresa Química Farmacéutica, Pomar, S. A., nicaragüense, mediante apoderado y Gerente Ge-

neral, Leonel Poveda Sediles, solicita registro marca fábrica:

"L E B A R O N"

Clase 3.

Presentada 8 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Julio 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5140 — R/F 756294 — Valor \$ 90.00
Eli Lilly And Company, estadounidense, mediante apoderado Doctor Mario Palma Ibarra, solicita registro marca fábrica:

"P R I D E"

Clase 5.

Presentada 5 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5403 — R/F 756204 — Valor \$ 90.00
Empresa Química Farmacéutica Pomar, S. A., nicaragüense, mediante apoderado y Gerente General de la misma Leonel Poveda, solicita registro marca fábrica:

"DESODORANTE POMAR"

Clase 3.

Presentada: 8 Julio 1977.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5404 — R/F 756205 — Valor \$ 90.00
Mario Oviedo Reyes, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"CHILE JALISCO"

Clase 29.

Presentada: 23 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5405 — R/F 756205 — Valor \$ 45.00
Salvador Navarrete Bucardo, nicaragüense, personalmente solicita registro marca:

CHILE JALAPENO "LA MATAGALPA"

Clase 29.

Presentada: 4 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5178 — R/F 716255 — Valor \$ 90.00
Sovipe Industrial, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

bel tone

Clase 9.

Presentada: 17 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5184 — R/F 716170 — Valor \$ 135.00
Compañía Cervecería de Nicaragua, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.

Presentada: 25 Mayo 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5182 — R/F 716173 — Valor \$ 90.00
Compañía Cervecería de Nicaragua, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.

Presentada: 3 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4907 — R/F 664702 — Valor \$ 45.00
Carven Societe Anonyme, francesa, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"C A R V E N"

Clase 25.

Presentada: 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4908 — R/F 664701 — Valor \$ 45.00
Antonio Puig, S. A., española, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"Q U O R U M"

Clase 3.

Presentada: 9 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4855 — R/F 712985 — Valor \$ 45.00
Wander S. A., Suiza, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"P I A D A R"

Clase 5.

Presentada: 24 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4856 — R/F 712986 — Valor \$ 45.00
General Foods Corporation, estadounidense, a-

poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"S A N K A"

Clase 30.

Presentada: 28 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4857 — R/F 712987 — Valor ₡ 45.00
Helena Rubinstein, Inc., estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:
"STRONG AND GLOSSY"

Clase 3.

Presentada: 28 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4858 — R/F 712988 — Valor ₡ 45.00
Bristol Myers Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"S T A D O L"

Clase 5.

Presentada: 28 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4860 — R/F 712990 — Valor ₡ 45.00
Cooper Laboratories International, Inc., estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"D R. W E S T S"

Clase 3.

Presentada: 27 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4861 — R/F 712991 — Valor ₡ 45.00
Cooper Laboratories International, Inc., estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

D R. W E S T S"

Clase 21.

Presentada: 27 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4862 — R/F 712992 — Valor ₡ 45.00
Pfizer, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T E L O P A R"

Clase 5.

Presentada: 24 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4863 — R/F 712993 — Valor ₡ 45.00
Foremost McKesson, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"M e K E S S O N"

Clase 5.

Presentada: 28 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4864 — R/F 712994 — Valor ₡ 45.00
Roche International, Ltd., Bermuda, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"C I L I V E X"

Clase 5.

Presentada: 23 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4865 — R/F 712995 — Valor ₡ 45.00
Bristol Myers Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T O R A T E"

Clase 5.

Presentada: 28 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4866 — R/F 712997 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca:

"T R A N S E R"

Clase 5.

Presentada: 24 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4867 — R/F 712554 — Valor ₡ 45.00
Productos Alimenticios Diana, S. A., salvadoreña, mediante apoderado Doctor Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"C O N C U R R I"

Clase 30.

Presentada: 25 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4868 — R/F 712556 — Valor ₡ 45.00
Pastificadora de Especies Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"A Z Z Y"

Clase 30.

Presentada: 20 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4619 — R/F 630034 — Valor ₡ 45.00
Fiji Seitetsu Kabushiki Kaisha, (FUJI IRON & STEEL Co. LTD), japonesa, apoderado Franklin Caldera, solicita renovación marca:

"E L L I O"

No. 15,849

Clase 6.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6

Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 5422 — R/F 716800 — Valor ₡ 135.00
Solvil & Titus, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona solicita renovación marca fábrica:



"T I T U S"

No. 17.097

Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5406 — R/F 629055 — Valor ₡ 135.00
Tabacalera Nicaragüense, S. A., nicaragüense mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, solicita renovación marca fábrica:



"B R I S A S" etiqueta

No. 16,552

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5394 — R/F 756220 — Valor ₡ 135.00
Hans Schwarzkopf, alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón A., solicita renovación marca fábrica:



No. 17,264

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 4620 — R/F 630035 — Valor ₡ 45.00
Fuji Seitetsu Kabushiki Kaisha, (FUJI IRON & STEEL Co. LTD), japonesa, apoderado Franklin Caldera, solicita renovación marca:

"PANZER MAST"

No. 15,850

Clase 6.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 5137 — R/F 714925 — Valor ₡ 45.00
Reemtsma Cigarettenfabriken, GMBH., alema-

na, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"F O X"

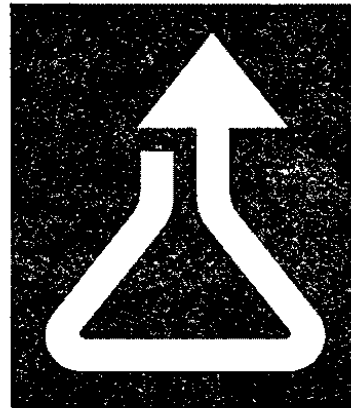
No. 17,014

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5421 — R/F 716798 — Valor ₡ 180.00
Rohm & Haas Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marcas fábrica:



Nos. 16,691 y 16,692

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 5423 — R/F 716556 — Valor ₡ 45.00
Bracco Industria Chimica, SPA., italiana, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:

"MORFAZINAMIDA"

No. 16,676

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5424 — R/F 716555 — Valor ₡ 45.00
Bracco Industria Chimica, SPA., italiana, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:

"MORFAZINAMIDA"

No. 16,677

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5425 — R/F 716557 — Valor ₡ 45.00
Bracco Industria Chimica, SPA., italiana, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:

"C I S T O B I L"

No. 16,614

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 5287 — R/F 715918 — Valor ₡ 45.00
Tarmac Products, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita renovación marca fábrica:

"U L K A N"

No. 9,079

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Marca de Servicio

Reg. No. 5402 — R/F 756203 — Valor \$ 90.00
Julia Chomorro y Compañía Limitada, mediante apoderado y accionista de la misma, Julia Chomorro B., solicita registro marca de servicio:

"CORTASA" CORTINAS Y DECORACIONES
Clase 42.
Presentada 5 Julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Nombres Comerciales

Reg. No. 5177 — R/F 716453 — Valor \$ 90.00
Alejo Marín Pastora y Mario Lacayo Bravo, nicaragüense, personalmente solicitan registro marca de comercio:



Clase 30.

Presentada: 15 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5176 — R/F 716254 — Valor \$ 90.00
Alejo Marín Pastora y Mario Lacayo Bravo, nicaragüense, personalmente solicitan registro marca de comercio:



Clase 29.

Presentada: 15 Junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Junio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Patentes de Invención

Reg. No. 5169 — R/F 713938 — Valor \$ 90.00
Herculite Protective Fabrics Corporation, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera-Pallais, solicita registro Patente de Invención:

"PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR CUCARACHAS Y OTROS INSECTOS, RASTREROS, ESTRUCTURA DISPENSADORA DE INSECTICIDA Y PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ESTA".

Caso F-431.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5170 — R/F 713937 — Valor \$ 90
Hoechst Aktiengesellschaft, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro Patente de Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DERIVADOS DEL ACIDO FENOXI-FENOXI-ALCANCARBOXILICO".

Caso Hoe 76/F 044.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5171 — R/F 713936 — Valor \$ 90
Instituto Centroamericano de Investigación Tecnología Industrial, (ICAITI) mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro Patente de Invención sobre:

"NUEVO PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL CONTENIDO DE GOSIPOL LIBRE EN HARINAS DE TORTA DE SEMILLA DE ALGODON".

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5172 — R/F 713935 — Valor \$ 90
National Starch And Chemical Corporation, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro Patente de Invención sobre:

"METODO O PROCEDIMIENTO PARA SECAR SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS".

Caso US 509,299.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5173 — R/F 713934 — Valor \$ 90.00
E. I. Du Pont de Nemours And Company, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro Patente de Invención sobre:

"CONCENTRADOS LIQUIDOS SOLUBLES EN AGUA, DE (METILCARBAMOIL) OXITIOACENITIMIDATO DE S-METILO Y N, N-DIMENTIL N (METILCARBAMOIL) OXITIOOXAMI MIDATO".

Caso BA 8088—A.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 5133 — R/F 714926 — Valor \$ 90.00
Bayer Aktiengesellschaft, mediante apoderado Dr. Guy José Bendaña Guerrero, solicita registro Patente de Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR CARBAMATOS DE OXIMAS DE DERIVADO DEL ACIDO ISONITROSOCIANOACETICO Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR COMPOSICIONES FUNCIONALES A BASE DE ELLOS"

Caso P-Ni-7279/gh.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 5134 — R/F 714929 — Valor \$ 90.00
Bayer Aktiengesellschaft, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña S., solicita registro Patente de Invención sobre:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR COMPOSICIONES HERBICIDAS DE

ACCION SINERGICA"
Caso P-Ni-6043.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Julio de 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria. 3 1

Obtenciones de Patentes

Reg. No. 5409 — R/F 756108 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha dos de Julio
de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente
de Invención por diez años:

Sociedad

INTERNATIONAL FILTERS

Invento

"BIDET PORTATIL"

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de
Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 1

Reg. No. 5410 — R/F 756105 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha dos de Julio
de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente
de Invención por diez años:

Sociedad

ELI LILLY AND COMPANY

Invento

**"PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION
DE 3-FENIL-4-(NI) PIRIDONAS-TIONAS**
Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de
Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 1

Reg. No. 5411 — R/F 756107 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha dos de Julio
de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente
de Invención por diez años:

Sociedad

ELI LILLY AND COMPANY

Invento

**PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR 1- (Benzol
sustituido)-(3 Priazinilo sustituido)- ureas
novedosas.**

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de
Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 1

Reg. No. 5412 — R/F 756106 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha dos de Julio
de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente
de Invención por diez años:

Sociedad

COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Invento

"MEJORAS A COMPOSICION LIMPIADORA"
Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de
Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 1

Reg. No. 5413 — R/F 756104 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha dos de Julio
de mil novecientos setenta y siete, obtuvo Patente
de Invención por diez años:

Sociedad

COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Invento

"DISEÑO DE UNA BOTELLA"

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de
Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8

Julio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 1

Reg. No. 5363 — R/F 717311 — Valor \$ 30.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha veintisiete de
Julio de mil novecientos setenta y siete, obtuvo
Patente de Invención por diez años.

Sociedad

INVERSIONES MIKE, S. A. (INMIKE)

Invento

**UN RECUPERADOR, ECONOMIZADOR O
REFINADOR QUE SE DENOMINA
"REFINER".**

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de
Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29
de Julio de mil novecientos setenta y siete. —
Róger Quintanilla González, Registrador — Uriel
Silva T., Secretario. 1

Ventas de Patentes

Reg. No. 5414 — R/F 756103 — Valor \$ 30.00
Carmin Marino Ambrossi, mediante apoderado
ofrece venta de Patente:

No. 1628—"PROCEDIMIENTO PARA LA
PRODUCCION DE SULFATO
DE AMONIO".

Managua, D. N., tres de Junio de mil novecien-
tos setenta y siete. — Alejandro Carrión. 2 1

Reg. No. 5407 — R/F 756109 — Valor \$ 60.00
Universal Oil Products Company, mediante a-
poderado ofrece venta de Patentes:

No. 1653—"AGENTE CATALITICO PARA
LA CONVERSION DE HIDRO-
CARBUROS Y PROCESO PARA
LA MANUFACTURA Y USO
DEL MISMO".

Managua, D. N., tres de Junio de mil novecien-
tos setenta y siete. — Francisco Ortega. 2 1

Reg. No. 5419 — R/F 716227 — Valor \$ 60.00
Colgate Palmolive Company, ofrece Venta de
Derechos de Patente:

No. 1814—"PRODUCTO NUEVO PARA LA
HIGIENE DENTAL".

No. 1116—"COMPOSICION ANTIBACTERI-
CA".

No. 1140—"UNA MAQUINA LAVADORA
Y METODOS PARA LAVAR"

No. 1869—"PREPARACION DENTIFRICA
TRANSPARENTE".

Managua, D. N., 3 de Junio de mil novecien-
tos setenta y siete. — Alejandro Carrión. 2 1

Reg. No. 5408 — R/F 756102 — Valor \$ 60.00
Universal Oil Products, mediante apoderado
ofrece venta de Patente No. 1,738.

"AGENTE CATALITICO PARA LA
CONVERSION DE HIDROCARBUROS
PROCESOS PARA LA MANUFACTURA
Y USO DEL MISMO"

(Caso - No. 1248-A)

Managua, D. N., tres de Junio de mil novecien-
tos setenta y siete. — Alejandro Carrión. 2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 5387 — R/F 755479 — Valor \$ 90.00
Seis tarde, veinticinco de Agosto año corriente,
subastárase propiedad ubicada Río Blanco, lin-
dante: Norte, Cecilio Cruz Laguna; Sur, Pascual
Sánchez Picado; Oriente, Isidora de Ortega; Po-

niente, Gonzalo Buitrago Jirón.

Ejecuta: Jesús Rizo de Rodríguez a Francisco Rodríguez Guzmán.

Base: Un Mil Córdobas, local este Juzgado.

Oyénse posturas.

Juzgado Local de lo Civil, Matagalpa, cuatro Agosto de mil novecientos setenta y siete. — Arbizú, Juez.

3 1

Reg. No. 5428 — R/F 598682 — Valor ₡ 90.00

Nueve mañana, Sábado veintisiete corriente, remataráse este despacho rústica, jurisdicción San Marcos; Oriente, Alegría Tiffer; Poniente, Isabel Tiffer; Norte, Frutos Alegría; Sur, Isabel Tiffer, otro.

Ejecuta: Carlos Alegría.

Ejecutado: Alfonso Alegría.

Base: Diez Mil Córdobas.

Oyénse posturas.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, cuatro Agosto setentisiete. — Frank Hüeck, Secretario.

3 1

Reg. No. 5430 — R/F 756482 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veintidós Agosto en curso, este Juzgado, subastará camión Mazda, motor E-2000 -2; chasis E.V. B.12-30053, color blanco.

Base: Seis Mil Córdobas.

Oyénse posturas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A. vs. Manuel Romero Villanueva y María de la Cruz de Romero.

Dado en Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, treinta Julio mil novecientos setentisiete. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 1

Reg. No. 5429 — R/F 756481 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana, veintidós Agosto, año en curso, este Juzgado, subastaráse televisor Toshiba Dual Speaker, modelo: 19A.S.F. dieciséis pulgadas.

Base: Un Mil Ochocientos Córdobas.

Oyénse posturas.

Ejecuta: Distribuidora Datsun, S. A. contra Esperanza Lebrón de Franco y Elisa Villanueva de Lebrón.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, cinco Agosto mil novecientos setenta y siete. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 1

Reg. No. 5385 — R/F 692704 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana, veinticinco Agosto próximo, subastaráse rústica, cien manzanas Wuanaguana, Matagalpa; Oriente, Domingo Castro Castor Occidente, Saturnino Hernández; Norte, Enrique y Felipe Amador; Sur, Ramiro Rosales y Saturnino Hernández.

Avalúo: Mil Córdobas.

Ejecuta: Domingo Castro Castro a Aniano Amador Blandón, oyénse Posturas.

Juzgado Local Civil. — Boaco, Julio nueve, mil novecientos setentisiete. — Socorro Medina Sria.

3 1

Reg. No. 5368 — R/F 717432 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, diecisiete Agosto en curso, este Juzgado, subastaráse vehículo, marca Datsun; tipo 160J; modelo JPL710WTD; chasis 006935; motor 926241; cuatro cilindros, color blanco.

Base: Veinte Mil Córdobas.

Oyénse posturas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., contra Gioconda Mejica.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, treinta de Julio mil novecientos setentisiete. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 2

Reg. No. 5376 — R/F 756158 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana, veintidós Agosto mil novecientos setenta y siete, subastaráse mejor posterior vehículo International Scouts, color verde blanco, dos puertas, cuatro cilindros, chasis número 78 0507, motor número 4-153-179589; puede verse Talleres Vimsa esta ciudad, kilómetro tres y medio carretera sur.

Ejecutado: Isaias Paz Aguilar.

Ejecuta: Autofinanciadora, S. A.

Base subasta: Quinientos Córdobas.

Oyénse posturas.

Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito para lo Civil de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del dos de Agosto de mil novecientos setenta y siete. — A. Morgan Pérez, Juez Tercero de Distrito para lo Civil de Managua. — L. Romero Saballos, Secretario.

3 2

Reg. No. 5377 — R/F 756159 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, próximo veintidós Agosto, mil novecientos setenta y siete, subastaráse mejor posterior vehículo marca Fiat; 128 Berlina, color blanco, de cuatro puertas, cuatro cilindros, año 1974, chasis número 1778207, motor número 211 9465; puede verse Talleres Vimsa esta ciudad, situados kilómetro tres y medio carretera sur.

Ejecutado: Reynaldo Gómez Centeno.

Ejecuta: Autofinansa.

Base subasta: Quince Mil Córdobas netos.

Oyénse posturas.

Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito para lo Civil de Managua, a las doce y treinta minutos de tarde del dos de Agosto de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero de Distrito para lo Civil de Managua. — L. Romero Saballos, Secretario.

3 2

Reg. No. 5369 — R/F 717249 — Valor ₡ 360.00

Cuatro de la tarde próximo, dieciocho de Agosto corriente año, local este Juzgado, venderáse al martillo siguientes bienes: 44 camisas marca Montecarlo; 37 camisas marca Cyma; 20 camisas marca Canon; 24 camisas marca Canon; 26 camisas marca Puritan; 20 camisas marca Ghivenchy; 7 camisas marca Ghivenchy; 6 camisas marca Ghivenchy; 60 camisas marca Miami Sport; 3 camisas marca Ghivenchy; 5 camisas marca Cyma; 30 camisas marca Cyma; 30 camisas marca Montecarlo; 30 camisas marca Cyma; 50 camisas marca Katrin; 100 camisas marca Cyma; 10 camisas marca Canon; 2 camisas marca Canon; 5 camisas marca Ghivenchy; 7 camisas marca Cyma; 8 camisas marca Ghivenchy; 8 camisas marca Ghivenchy; 7 camisas marca Ghivenchy; 19 camisas marca Ghivenchy; 50 camisas marca Montecarlo; 6 trajes de Casimir Inglés; 6 sacos Sport Kadenit; 6 chalecos de gabadina; 4 pantalones tipo Bluejean; 10 pantalones Bluejean; 20 pantalones Bluejean; 70 docenas de pañuelos; 1 valija grande; 2 valijas pequeñas; 26 fajones; 178 corbatas.

Esta mercadería puede verse en las bodegas de ALMANICA situada en el Kilómetro 6½ de la carretera Norte de esta ciudad.

Precio Base para las Posturas: ₡ 66,573.34 (Setenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Tres Córdobas con Treinta y Cuatro Centavos de Córdobas. En segunda subasta.

Sólo se admitirán posturas en estricto contado.

Ejecuta: Compañía Interfinanciera Nicaragüense vs. La Moderna y Cia. y Trajes S. A.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a las dos y treinta minutos de la tarde de día veintiséis de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — Marcio Alvarez Cano, Srio.

3 2

Reg. No. 5439 — R/F 756651 — Valor ₡ 135.00
 Once la mañana, Agosto diecinueve, este Juzgado, subastárase propiedad en Barrio San Cristóbal esta ciudad, número H-40, linda: Norte, calle, Fermín García; Sur, Rafael Huezo; Este, Leonardo Prado; Oeste, José Rodríguez; Área: cuatrocientas noventa y siete varas cuadradas. Inscrita número sesenticinco mil, quinientos cinco. Registro Público Managua.

Ejecuta: Banco la Vivienda Nicaragua.

Ejecutada: Sara María Melgara.

Base: Cuarenticinco Mil Cuatro Córdobas con Diez Centavos.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, seis de Agosto mil novecientos setentisiete. — Ildefonso Palma Martine, Juez.

3 2

Reg. No. 5391 — R/F 717129 — Valor ₡ 30.00
 Mario Mayorga Quintanilla, Juez Primero Trabajo Managua, Avisa:

Que diez mañana, de quince Agosto próximo, sacárase subasta, calculadora marca "Calfot" y Escritorio metálico, plomo.

Avalúo: Un Mil Cien Córdobas.

Base Ejecución: Un Mil Ochocientos Cincuenta Córdobas, principal y costas.

Ejecuta: Mario José Hernández F., a Bayardo Guardado Jerez.

Juzgado Primero Trabajo Managua, doce mañana, treinta Julio mil novecientos setenta y siete. — Dr. Mario Mayorga Quintanilla, Juez Primero del Trabajo Managua.

1

Títulos Supletorios

Reg. No. 5381 — R/F 698755 — Valor ₡ 45.00
 Rosalio Pérez Cruz, solicita supletorio, cinco manzanas, Somoto; Norte Occidente, sucesión Bonifacio Alfaro; Oriente Juan Viscay; Sur, sucesión Anacleto Alfaro.

Opóngase.

Juzgado Local Somoto, veintiséis Julio mil novecientos setentisiete. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 5222 — R/F 401471 — Valor ₡ 45.00
 Francisca Toruño Blandón, solicita supletorio, casa solar esta ciudad; Norte Jesús Ubeda; Sur, Tula Barreda; Este, Doroteo Castillo; Oeste, Carmelo Arcia.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Esteli, siete Diciembre mil novecientos setentiséis. — Mario Sotomayor Torres, Juez Local Civil. — M. Amparo Aguilar, Sria.

3 2

Reg. No. 5223 — R/F 675117 — Valor ₡ 45.00
 Francisca Ráudez de Rugama, solicita supletorio casa solar esta ciudad; Norte, Gregorio Arteta; Sur, Jerónimo Pérez; Este, Juan Mairena; Oeste, Horacio Toruño.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Esteli, veintiuno Julio mil novecientos setentisiete. — Lillya Morales, Sria.

3 2

Reg. No. 5228 — R/F 716501 — Valor ₡ 45.00
 Silvestre López, solicita supletorio, finca estos linderos: Oriente, camino; Poniente, Ricardo Sandino; Norte, Silveria Alonzo; Sur, Casimira Jirón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinticuatro Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Bolaños, Srio.

3 2

Reg. No. 5231 — R/F 716317 — Valor ₡ 90.00
 Oscar Alvarado Dávila, solicita título supletorio, predio urbano, Área 651,80 M², situado intersección Cuarta Calle Sureste y 31 Avenida Sureste, dentro de los siguientes linderos: Norte, Blanca Lidia de Cuarezmá; Sur, Salvador Castillo Selva; Este, Carmen Cruz; Oeste, Oscar Trejos Cruz.

Opónganse.

Dado en Juzgado Primero Local Civil de Managua, a las once de la mañana del día nueve de Julio de mil novecientos setentisiete. — Oriel Soto Cuadra, Juez 1o. Local Civil.

3 2

Reg. No. 5472 — R/F 692578 — Valor ₡ 90.00
 Marcos Rivas López, solicita título supletorio, lote treinticinco manzanas; comarca, Cumaica Sur, jurisdicción San José este Departamento; Oriente, Juan Rivas; Poniente, Tomás Jarquín; Norte, Paulino Robles; Sur, Juana Huete.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiocho Julio mil novecientos setentisiete. — R.A.A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 1

Reg. No. 5469 — R/F 723583 — Valor ₡ 45.00

Napoleón Montoya Avilés, supletorio rural, Lecheguagos, León; Norte, Dolores Meza, hoy señora Sacasa; Sur, Nicolás Hernández; Este, Oeste, Foyulesa.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Julio mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 1

Reg. No. 5466 — R/F 741234 — Valor ₡ 45.00

Julio Alvarez, solicita título urbano, Los Angeles jurisdicción Moyogalpa; Oriente, Henry Dinarte; Poniente, Carolina Amador; Norte, Calle, Sur, Denis Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, dos Julio mil novecientos setentisiete. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 5459 — R/F 674667 — Valor ₡ 45.00

Marcelino Acuña Centeno, solicita supletorio, casa y solar esta ciudad; Oriente y Sur, Alfonso Ruiz; Occidente, Carretera enmedio; Norte, Ramona Montalván.

Opónganse.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, veintisiete de Julio mil novecientos setentisiete. — Alberto Midence, Juez.

3 1

Reg. No. 5471 — R/F 692579 — Valor ₡ 90.00

Alejo Suárez Solano, Angela Suárez de Mendoza, solicita título supletorio, terreno diez manzanas, comarca El Ventarrón; jurisdicción Santa Lucía, este departamento; Oriente, Francisco Rivas, Dionisia Suárez; Poniente, Brígido Soza; Norte, Pablo Urbina; Sur, Brígido Soza.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiocho Julio mil novecientos setentisiete. — R.A.A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 1

Reg. No. 5468 — R/F 723589 — Valor ₡ 45.00

Napoleón Montoya Avilés, supletorio, Lecheguagos, León, rural; Norte, Noel Solórzano; Sur, Alejandro Pineda; Este, Oeste, Foyulesa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Julio mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

3 1

Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 5386 — R/F 692705 — Valor \$ 90.00

María Sofia García de Martínez, solicita donación Municipal, Predio Urbano esta ciudad: Oriente, Occidente y Sur, quince varas; Norte, nueve varas: Limitado así: Oriente, Martina García; Occidente, Nila García; Norte, Edgar Cerda; Calle enmedio; Sur, Melba Mendoza.

Con derecho opóngase.

Julio 28 de mil novecientos setentisiete. — Rocha D., Srio.

3 1

Reg. No. 5296 — R/F 692701 — Valor \$ 45.00

Ignacio Salinas, solicita donación predio urbano, Barrio Nuevo Mundo, esta ciudad, mide diez varas de frente por diecinueve fondo.

Interesado opónganse.

Concejo Municipal, Boaco, uno Agosto mil novecientos setentisiete. — Alodya Rocha I., Sria.

3 1

Arriendos de Terrenos Municipales

Reg. No. 5310 — R/F 576461 — Valor \$ 90.00

Felipe Talavera, solicita arriendo dos lotes, terreno ejidal, lindante primer lote: Oriente, Francisco Talavera; Occidente, Porfirio Cornejo; Norte, Leandra Rivas; Sur, Reynaldo Talavera; Segundo lote: Oriente, Reynaldo Talavera; Occidente, Salvador Talavera; Norte, Francisco Talavera; Sur, Celestino Centeno.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan, diez Mayo mil novecientos setentisiete. — M. Velásquez, Srio.

3 1

Reg. No. 5311 — R/F 576460 — Valor \$ 45.00

Denis Salguera, solicita arriendo tres manzanas ejidal, lindante: Oriente, Teófilo López; Occidente, Tomás Ortiz; Norte, Tomás Duarte; Sur, Pedro Ortiz.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan, nueve Junio mil novecientos setentisiete. — M. Velásquez, Srio.

3 1

Reg. No. 5434 — R/F 654816 — Valor \$ 90.00

Mario Jirón, denuncia arrendar veintiuna manzana terreno Municipal en Peña Blanca, comarca Llano los Pedros esta jurisdicción, estos linderos: Norte, terrenos Humberto Lazo, Pedro y Gilberto Miranda; Sur, Humberto y Concepción Lazo; Oriente, terrenos Humberto Lazo y José Juan González; Occidente, Humberto Lazo, Pedro y Gilberto Miranda.

Quien quiera oponerse lo haga término legal.

San Pedro de Lóvago, Julio ocho mil novecientos setentisiete. — David E. Matus. — Miguel Aróstegui, Secretario.

3 1

Reg. No. 5224 — R/F 576459 — Valor \$ 90.00

Rigoberto Izaguirre, solicita arriendo terreno ejidal, lindante primer lote: Oriente Norte, Sergio García; Sur, Leonardo Palacios; Occidente, Martina Tinoco; segundo lote: Oriente, Luis García; Occidente, Isabel Tinoco; Norte, Sergio García; Sur, Leonardo Palacios.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan, cinco Julio mil novecientos setentisiete. — M. Velásquez, Srio.

3 3

Reg. No. 5225 — R/F 576457 — Valor \$ 45.00

Erasmo Rodríguez, solicita arriendo treinta manzanas ejidal, lindante: Oriente, Leoncio Cruz; Occidente, Leoncio López; Norte, Pedro Ortiz; Sur, Alonso López, otros.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan, veintitres Julio mil novecientos setentisiete. — M. Velásquez, Srio.

3 3

Reg. No. 5226 — R/F 576456 — Valor \$ 45.00

Amado González, solicita arriendo nueve manzanas ejidal, esta jurisdicción, lindante: Norte, Cipriano García, otros; Sur, Occidente, Pastora Baca; Oriente, Agustina Pérez, otro.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan, veinticuatro Julio mil novecientos setentisiete. — M. Velásquez, Srio.

3 3

Reg. No. 5227 — R/F 576458 — Valor \$ 45.00

Hipólito Pérez, solicita arriendo cuatro manzanas ejidal, lindante: Norte, Sur, Este, Santiago Delgado; Oeste, Juan Dávila, otros.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, San Juan, catorce Julio mil novecientos setentisiete. — M. Velásquez, Srio.

3 3

Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 5370 — R/F 717423 — Valor \$ 135.00

Cipriano Martínez Morales, solicita venta terreno ejidal de propiedad situada en comarca de Chiquilistagua, camino del mismo, con extensión de una manzana y los siguientes linderos: Norte, callejón o camino que conduce al camino de Chiquilistagua enmedio, de Paz de Larios Mayer; Sur, propiedad Atanasio Rocha; Oriente, resto propiedad matriz, hoy de Erika Tinoco Fonseca y Poniente, Marcos Antonio Sandoval Martínez.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta y siete. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Erasmo Parrales Gómez, Srio. Gral. del Distrito Nacional.

3 1

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS DE "NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED"

Reg. No. 5493 — R/F 757411 — Valor \$ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Anónima denominada "NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED", convoco a los accionistas de dicha Sociedad para la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas, que de conformidad con la Escritura Social y los Estatutos, tendrá verificativo a las once de la mañana del día veintiséis del presente mes de Agosto, en las Oficinas de la Sociedad, situadas en la Primera Calle Sur de esta ciudad.

Granada, tres de Agosto de mil novecientos setenta y siete.

Dr. Ernesto Palazio, Secretario.

1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 5400 — R/F 756176 — \$ 15.00

Por sentencia 9:00 a.m. de 3 de diciembre 1976, declárase disuelto matrimonio de William Montiel Gallegos, Georgina Solís, reidene. Sala Civil. Corte Apelaciones Mayaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. N° 5461 — R/F 737048 — Ⓒ 15.00

Jerónimo Medrano Bravo, solicita declararse herederos derechos, bienes, acciones dejados su esposa Petrona Muñoz de Medrano.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, tres agosto, mil novecientos setentisiete. — A. Bermúdez B., Srio.

1

Reg. N° 5462 — R/F 737054 — Ⓒ 15.00

Carlos Adán Juárez López, unión hermano Juan José, solicita declararse heredero su padre Juan Bautista Roca de Rocha.

Bien oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco agosto, mil novecientos setentisiete. — A. Bermúdez B., Srio.

1

Reg. N° 5474 — R/F 756528 — Ⓒ 45.00

José Francisco Abrahan Tellería Chávez, solicita se le declare heredero de bienes, dejados por su tía Celina Carlota Tellería Orozco, en unión sus tíos Lidia Tellería Orozco, Bertilda Tellería Orozco de Rodríguez y Carlos Tellería Orozco, también sus hermanos Enrique Tellería Chávez, Paulina Tellería Chávez de Torrentes y Julieta Tellería Chávez y sus sobrinos Rigoberto Tellería Martínez, Francisco Tellería Martínez y Lilliam Tellería Martínez.

Señala bienes muebles e inmuebles.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Tercero para lo Civil del Distrito. Managua, dos agosto mil novecientos setentisiete. Las once y treinta minutos de la mañana. — Antonio Morgan Pérez Juez 3° Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. N° 5490 — R/F 723591 — Ⓒ 15.00

Adilia Pozo Narváez, unión hermanos solicitan declararse herederos, bienes, derechos, acciones dejara su madre Tomasa Narváez viuda de Pozo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta julio mil novecientos setentisiete. — Ryder Castillo, Secretario.

1

Declaratoria de Ausencia

Reg. N° 5460 — R/F 737042 — Ⓒ 15.00

Nómbrese guardador Ad-litem Mario Matus Sánchez, Dra. María Elena de Miranda. Juicio divorcio incoara esposa Marta Alicia Rocha Saballos. Granada, tres agosto mil novecientos setentisiete. — Winston Betanco Barrera, Juez Civil del Distrito.

1

Citaciones de Procesados

Reg. N° 138

Por primera vez cítase y emplázase al procesado ausente Justo Pastor Duarte, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a éste Juzgado de Distrito para lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se le sigue por el delito de Lesiones, cometidas en la persona de: Guillermo Rodríguez Villalobos, de generales en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares el deber de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — J. Ubeda P. — Martha de Picado, Sria.

Es conforme con su original, Jinotega, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete. — M° Lidia de Pineda, Sria.

1

Reg. N° 139

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Hermes Barrera Reyes, de generales ignoradas, por los delitos de Rapto y Estupro, cometidos en la persona de: Marina Blandón Barrera, de generales en autos. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarla defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las Autoridades Civiles y Militares, la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares el deber de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, el veintisiete de julio de mil novecientos setenta y seis. — J. Ubeda P. — Filemón Méndez L., Srio.

Es conforme con su original, Jinotega, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete. — M° Lidia de Pineda, Sria.

1

Reg. N° 140

Por primera vez cítase y emplázase al procesado ausente Miguel Angel Pérez Mairena, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a éste Juzgado de Distrito para lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se le sigue por el delito de Homicidio, cometido en la persona de: Manuel Antonio Tamariz González, de generales en autos. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las Autoridades Civiles y Militares, la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares el deber de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — J. Ubeda P. — M^a Lidia de Pineda, Sria.

Es conforme con su original, Jinotega, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete. — M^a Lidia de Pineda, Sria.

1

Reg. N° 141

Por primera vez cítase y emplázase al procesado José Flores Pérez, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito del Crimen a defenderse en la causa que en su contra se le sigue por el delito de Violación en contra de la menor Eugenia Lucía Muñoz, de generales en autos. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal. Jinotega, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete. — J. Ubeda P. — Ana Marta Altamirano, Sria. — M^a Lidia de Pineda, Sria.

1

Reg. N° 142

Por primera vez cítase y emplázase a los procesados Víctor y Adrián Altamirano Osegueda, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezcan a éste Juzgado de Distrito para lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se les sigue por el delito de Amenaza en contra de la persona de Pascual Picado González, de generales en autos. Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficios si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades Civiles y Militares, la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y a los particulares el deber de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, el veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. — J. Ubeda P. — Thelma Benavente G., Sria.

Es conforme con su original, Jinotega, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete. — M^a Lidia de Pineda, Sria.

1

Reg. N° 143

Por primera vez cítase y emplázase procesado ausente Lázaro Betancour, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito para lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se le sigue por el delito de Asesinato, cometido en la persona de Arnoldo Blandón Salgado de generales en autos. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si comparece.

Se recuerda a las autoridades Civiles Militares, la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares el deber de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, el diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — J. Ubeda P. — Filemón Méndez L., Sria.

Es conforme con su original, Jinotega, veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete. — M^a Lidia de Pineda, Sria.

1

Reg. N° 144

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Daniel Tinoco Picado, de generales ignoradas para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito de lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se le sigue por el delito de Rapto, cometido en la persona de María Catalina Ubeda López, menor de edad, soltera y de generales en autos. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado, a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, el veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — J. Ubeda P. — Thelma Benavente G., Sria.

Es conforme con su original, Jinotega, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete. — M^a Lidia de Pineda, Sria.

1

Depósito de Animal

Reg. No. 5362 — R/F 624259 — Valor C 45.00
Arturo Dávila Zeledón, solicita adjudicación, caballo negro, sin ninguna seña, herrado fierro.

Ab

Quien crease derecho opóngase término legal.
Matagalpa. Mayo cinco mil novecientos setenta y siete. — Manuel Portobanco V., Juez de Policía de Matagalpa.

3 3

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.